



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

AUTORIZACIÓN N° 29

LITUECHE, 20 de Febrero de 2012

La Ilustre Municipalidad de Litueche, autoriza al Directorio de La Junta de Vecinos El Cuzco, realizar la siguiente actividad bajo las condiciones que se expresan:

- 1.- **CAMPEONATO DE RAYUELA Y BONO DE COOPERACION, el día 25 de febrero de 2012, con venta de bebidas alcohólicas, comestibles y gaseosas, en la Sede Comunitaria ubicada en el sector de El Cuzco.**
- 2.- **Horario de Funcionamiento:**

Sábado 25 de Febrero de 2012, desde las 12:00 hrs. hasta las 04:00 hrs. A.M del día domingo 26 de febrero de 202.-
- 3.- Los fondos que se recauden irán en beneficio de la Sra. Nilda Lisboa González, quien se encuentra delicada de Salud, para realizar examen consistente en resonancia magnética.
- 4.- Se deja exento del Pago de Derechos Municipales, según lo dispuesto en el Art. N° 29 de la Ley N° 19.418/97.
- 5.- Será responsabilidad de **don Rafael Tapia Cornejo, Presidente de La Junta de Vecinos El Cuzco**, realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones tributarias vigentes, en lo que respecta al pago de Tasación de IVA y en relación a lo que establece el Código Sanitario en cuanto a manipulación y venta de alimentos.
- 6.- Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, **don Rafael Tapia Cornejo, Presidente de La Junta de Vecinos El Cuzco.**
- 7.- **La Junta de Vecinos El Cuzco**, deberá contar con un guardia o comité de vigilancia para garantizar la seguridad en el recinto de las personas que asistan al evento.
- 8.- Deberán presentar balance de utilidades, a más tardar el **día viernes 09 de Marzo del 2012.**



MIGUEL HERRERA HERNANDEZ
Secretario Municipal (s)

BCC/CRN/lgb

DISTRIBUCION:

- Sres. Directiva de La Junta de Vecinos El Cuzco.
- Sr. Jefe Tenencia de Carabineros Litueche.
- Archivo Oficina de Partes Municipalidad de Litueche.



BERNARDO CORNEJO CERON
Alcalde